

## 1. SENADO UNIVERSITARIO

### **ELECCIÓN DE MODERADOR Y SECRETARIO DEL SENADO UNIVERSITARIO DE ACUERDO AL ARTICULO 5 DEL CAPITULO II DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO UNIVERSITARIO.**

El Senado Universitario acordó nombrar Secretario del mismo al Mtro. Ángel Torreblanca, en sustitución del Lic. Fernando Soto-Hay.

El Senado Universitario acordó nombrar Moderador del mismo por un segundo período al Arq. Fernando Rovalo.

### **SEGUIMIENTO DEL ACUERDO 89 - 9.**

El Senado Universitario acordó en cumplimiento al acuerdo 89 - 9, que más que dar respuesta al informe que el señor Rector rinde al Senado y a la comunidad universitaria anualmente, se publique en Comunicación Oficial un resumen del análisis y acuerdos que el Senado haga de dicho informe.

**(Sesión No. 345, ordinaria, febrero 8 de 1990).**

### **PROPUESTA DE REORGANIZACIÓN ACADÉMICA PRESENTADA AL H. SENADO UNIVERSITARIO (1990).**

El Senado Universitario acuerda aceptar para su estudio la propuesta de Rectoría relativa a la "Reorganización Académica de la UIA" y solicitar al Rector el envío de la propuesta a los diferentes sectores y organismos de la Comunidad Universitaria.

**(Sesión No. 346, ordinaria, febrero 22 de 1990).**

## 2. RECTORIA

El señor Rector designó al Dr. Julián Barquín L. Director del Departamento de Economía con fecha 26 de febrero de 1990.

La Universidad Iberoamericana agradece al Lic. Gerardo Salazar V. su valiosa colaboración durante el tiempo que fungió como Director del Departamento de Economía.

## 4. COMITÉS ACADÉMICOS

### COMITÉ ACADÉMICO GENERAL

#### - Nuevo Representante

El Comité Académico General acordó ratificar a la Lic. Ana María González Garza como representante de API ante este Comité, en sustitución del Lic. Francisco Galán Velez.

#### - Asesoría al Señor Rector.

El Comité Académico General acordó dar como válida la terna que resultara de la auscultación realizada en el Departamento de Ciencias Religiosas.

**(Sesión No. 254 de enero de 1990).**

#### - Asesoría al señor Rector

El Comité Académico General acordó dar como válida la bina que resultara de la auscultación realizada en el Departamento de Economía.

**(Sesión No. 256 del 13 de febrero de 1990).**

### COMITÉ ACADÉMICO DE DEPARTAMENTOS

#### - Asignación de Categoría Académica

El Comité Académico de Departamento acordó otorgar la categoría de asignatura "C" al Profesor Germán Pinet Plasencia del Departamento de Comunicación.

**(Sesión No. 202 del 31 de enero de 1990).**

## 5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

### REGLAMENTO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO Y BECAS

- Aprobado por el Comité Administrativo en su sesión 198 (uno, nueve, ocho) del 30 de marzo de 1989.

- Vigente a partir de Primavera de 1990.

**6. DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA**

**NUEVOS NOMBRAMIENTOS**

- Lic. Ofelia Gómez Martínez  
Jefe del Área de Administración General  
15 febrero 1990.

**12. DIRECCIÓN DE PERSONAL**

**TABULADOR DE HONORARIOS DE PERSONAL ACADÉMICO  
PARA PROFESORES DE ASIGNATURA DE "LICENCIATURA"  
EN VIGOR A PARTIR DE PRIMAVERA DE 1990.**

CATEGORÍA	CLAVE	CUOTA POR HORA		CUOTA POR HORA	
		HORA		HORA	
		SEMESTRE		SEMESTRE	
		SEMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	CUATRIMESTRE
Asignatura "AA"	1004	\$ 21,909.00	\$ 32,864.00	\$ 87,636.00	\$ 131,456.00
Asignatura "A"	2004	19,051.00	28,577.00	76,204.00	114,308.00
Asignatura "B"	3004	15,876.00	23,814.00	63,504.00	95,256.00
Asignatura "C"	4004	11,340.00	17,010.00	45,360.00	68,040.00
Ayudante	5004	8,100.00	12,150.00	32,400.00	48,600.00

NOTA: No habrá pago de vacaciones pues va incluido en el sistema de liquidación por Cuatrimestre.

DIRECCIÓN DE PERSONAL

LIC. VICENTE LEAL HERMIDA  
Director de Personal

**TABULADOR DE HONORARIOS PERSONAL ACADÉMICO  
PARA PROFESORES DE ASIGNATURA DE "GRADO"  
EN VIGOR A PARTIR DE PRIMAVERA DE 1990**

CATEGORÍA	CLAVE	CUOTA POR HORA		CUOTA POR HORA	
				SEM / MES	
		SEMESTRE	CUATRIMESTRE	SEMESTRE	CUATRIMESTRE
Asignatura "AA"-D	1007	\$ 40,000.00	\$ 60,000.00	\$ 160,000.00	\$ 240,000.00
Asignatura "AA"-M	1017	37,391.00	56,087.00	149,564.00	224,348.00
Asignatura "AA"-L	1027	34,783.00	52,174.00	139,132.00	208,696.00
Asignatura "A"-D	2007	34,783.00	52,174.00	139,132.00	208,696.00
Asignatura "A"-M	2017	32,515.00	48,772.00	130,060.00	195,088.00
Asignatura "A"-L	2027	30,246.00	45,369.00	120,984.00	181,476.00
Asignatura "B"	3007	25,205.00	37,807.00	100,820.00	151,228.00
Asignatura "C"	4007	18,003.00	27,005.00	72,012.00	108,020.00
Ayudante	5007	12,859.00	19,289.00	51,436.00	77,156.00

NOTA: No habrá pago de vacaciones pues va incluido en el sistema de liquidación por Cuatrimestre.

DIRECCIÓN DE PERSONAL

LIC. VICENTE LEAL HERMIDA  
Director de Personal